CONVENIO MODIFICATORIO N.º 001

DE LA SEGUNDA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2016 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS", ID N° 301.512.

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)**, domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fernando José Saguier Caballero Bernardes**, con Cédula de Identidad N° 3.500.484, en su carácter de Ministro Interino y la **Lic. Leticia Carolina Bordón Medina**, con Cédula de Identidad Nº 2.322.084, en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la firma **OBH S.A.** con RUC Nº 80011002-1, con domicilio constituido en Concordia N° 179 c/ Gral Santos, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Walter Oliver Hiebl**, con C.I. Nº 690.458, denominada en adelante el **PROVEEDOR** y denominadas en conjunto **LAS PARTES**, convienen en celebrar el presente Convenio Modificatorio de la segunda renovación del contrato de locación, que tiene como objeto modificar parcialmente las cláusulas del contrato, que se pasará a detallar en las cláusulas siguientes:

1. OBJETO DEL CONVENIO.

El presente Convenio Modificatorio de la segunda renovación del Contrato de Locación 01/2016, suscrita en fecha 20/06/2019, se celebra en virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N.º 2051/03, y tiene por objeto modificar parcialmente la cláusula 4(CUARTA), ampliando el monto contractual; y la cláusula 5(QUINTA), ampliando su conforme a la Resolución MITIC N.º 55 de fecha 31/03/2021, según detalle:

CUARTA:
El monto total del presente contrato es de Gs. 1.371.675.000 (guaraníes mil trescientos setenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil).
Todas las demás disposiciones de la presente clausula se mantienen invariables.

QUINTA:
El presente contrato tendrá una vigencia de **25 meses**, desde el 01 de julio de 2019 **al 31 de julio de 2021.**

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

OBH S.A.
Parque de Oficinas SANTOS

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro Interino
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro Interino
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

CONVENIO MODIFICATORIO N.º 001

DE LA SEGUNDA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2016 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS", ID N° 301.512.

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 31 MAR. 2021.-

Sr. FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES
MINISTRO INTERINO
MITIC
CONTRATANTE

Sr. WALTER OLIVER HIEBL
OBH S.A.
PROVEEDOR

Sra. LETICIA CAROLINA BORDÓN M.
DIRECTORA GENERAL INTERINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MITIC
CONTRATANTE

CONVENIO MODIFICATORIO N.º 001

DE LA SEGUNDA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2016 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS", ID N° 301.512.

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)**, domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Fernando José Saguier Caballero Bernardes**, con Cédula de Identidad N° 3.500.484, en su carácter de Ministro Interino y la **Lic. Leticia Carolina Bordón Medina**, con Cédula de Identidad Nº 2.322.084, en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la firma **OBH S.A.** con RUC Nº 80011002-1, con domicilio constituido en Concordia N° 179 c/ Gral Santos, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Walter Oliver Hiebl**, con C.I. Nº 690.458, denominada en adelante el **PROVEEDOR** y denominadas en conjunto **LAS PARTES**, convienen en celebrar el presente Convenio Modificatorio de la segunda renovación del contrato de locación, que tiene como objeto modificar parcialmente las cláusulas del contrato, que se pasará a detallar en las cláusulas siguientes:

1. OBJETO DEL CONVENIO.

El presente Convenio Modificatorio de la segunda renovación del Contrato de Locación 01/2016, suscrita en fecha 20/06/2019, se celebra en virtud a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N.º 2051/03, y tiene por objeto modificar parcialmente la cláusula 4(CUARTA), ampliando el monto contractual; y la cláusula 5(QUINTA), ampliando su conforme a la Resolución MITIC N.º 55 de fecha 31/03/2021, según detalle:

CUARTA:
El monto total del presente contrato es de Gs. 1.371.675.000 (guaraníes mil trescientos setenta y un millones seiscientos setenta y cinco mil).
Todas las demás disposiciones de la presente clausula se mantienen invariables.

QUINTA:
El presente contrato tendrá una vigencia de **25 meses**, desde el 01 de julio de 2019 **al 31 de julio de 2021.**

OBH S.A.
Paraguay Oficinas SANTOS

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Directora Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro Interino
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

CONVENIO MODIFICATORIO N.º 001

DE LA SEGUNDA RENOVACION DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE 01/2016 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA SENATICS", ID N° 301.512.

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 31 MAR. 2021.-

Sr. FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES
MINISTRO INTERINO
MITIC
CONTRATANTE

Sr. WALTER OLIVER HIEBL
OBH S.A.
PROVEEDOR

Sra. LETICIA CAROLINA BORDÓN M.
DIRECTORA GENERAL INTERINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MITIC
CONTRATANTE